INC N° 013 /2020

ADENDA N° 1 AL CONTRATO PRINCIPAL INC N° 014/2020 CELEBRADO ENTRE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Y LA FIRMA PROYEC S.A.E. ADJUDICATARIA DEL PROCESO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 143/2019 "ADQUISICIÓN DE MINICARGADORES PARA LAS PLANTAS INDUSTRIALES DEL C.I.P. VILLETA Y DE LA FÁBRICA VALLEMÍ" - ID N° 370434.----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de Junio, del año 2020, por una parte la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC)**, representada para este acto por el Presidente, **ERNESTO JULIÁN BENÍTEZ PETTERS**, con Cédula de Identidad N° 1.145.079, para cuyo cargo fue nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2532 de fecha 18 de setiembre de 2019, denominada en adelante **LA CONTRATANTE** y, por la otra la firma **PROYEC S.A.E.** con RUC N° **80018379-7**, representada para este acto por **RODRIGO SEBASTIÁN CAZAL BRITOS**, con Cédula de Identidad N° 1.994.218, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **LAS PARTES**, convienen en modificar los términos del Contrato Principal **N° 014/2020**, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

En virtud a la Resolución PR N° 318/2020 de fecha 17/06/2020, dictada por la Presidencia de la Institución, en base a la facultad conferida a LAS PARTES en el Contrato INC N° 014/2020 y a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", queda convenida la modificación de los términos del Contrato Principal en lo que respecta a las Cláusula **2°, 5°, 7°, 13°, Anexo I y II.**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES

Los documentos citados a continuación pasarán a formar parte integral del contrato:

(g) Adenda N° 1;
(h) Resolución PR N° 318/2020 que autoriza la modificación del contrato INC N° 014/2020;
(i) Endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.-

5. PRECIO TOTAL Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Los precios unitarios y totales se mantienen invariables, quedando modificado la marca de los bienes, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Mini Cargador (Planta Industrial de Vallemí)	1	Unidad	Gehl	Estados Unidos	324.000.000	324.000.000
1.1	Martillo para montar en Mini Cargador. Modelo HK40 (S).	1	Unidad	BHL	Corea		
2	Mini Cargador (C.I.P. Villeta)	1	Unidad	Gehl	Estados Unidos	300.000.000	300.000.000
	TOTAL GUARANÍES						**624.000.000**

El bien descrito en el numeral 1.1 es un equipo adicional a ser entregado por EL PROVEEDOR sin costo alguno para LA CONTRATANTE.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES

Queda convenida la suspensión del plazo de entrega pactado en el contrato original respectivo.

En consecuencia, LAS PARTES acuerdan en establecer un nuevo plazo de entrega de los dos minicargadores, tanto para la Fábrica de Vallemí y para el CIP Villeta, así como el equipo adicional para la planta industrial de Vallemí, conforme se fija en el Anexo II de éste documento .----------

ERNESTO BÉNÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

Proyec S.A.E.

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
EL PROVEEDOR deberá presentar el Endoso de la Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato prorrogando la vigencia por el periodo adicional de treinta (30) días posteriores al plazo de entrega establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA.----------

Queda expresamente establecida que la modificación parcial de las referidas cláusulas del contrato INC N° 014/2020, no implica la alteración, extinción y renuncia de los derechos y obligaciones emergentes del citado contrato, quedando subsistentes todas las demás cláusulas del mismo y sujetos a las disposiciones legales que a LAS PARTES respaldan por imperio de las leyes de la República.----------
---

En fe de lo cual, previa lectura y ratificación de su contenido, LAS PARTES firman ésta Adenda en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y efecto, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento del presente instrumento.----------

RODRIGO SEBASTIAN CAZAL BRITOS
PROYEC S.A.E.
EL PROVEEDOR

Proyec S.A.E.

I. N. C. PRESIDENCIA

ERNESTO JULIAN BENITEZ PETTERS
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
LA CONTRATANTE

ANEXO I.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Nº de Artículo	Cantidad	Especificaciones Técnicas y Normas
PM Nº 8112/2019 – PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI		
1	1	**Equipo:** Mini Cargador. **Marca:** GEHL. **Modelo:** R 190. **Procedencia:** Estados Unidos **Cabina:** Cabina cerrada sin aire acondicionado. Con estructura de protección contra vuelco o caída de objetos ROPS-FOPS. Con sistema de abatimiento rápido. Excelente visibilidad panorámica. Con sistema de seguridad que neutralice todas las operaciones, cuando la barra de seguridad esté levantada o cuando el operador no esté sentado. Cabina espaciosa con monitor central y abatible para un mantenimiento fácil y completo. **Motor:** 4 Cilindros en línea. Combustible: Diésel. Inyección Directa. Turbo Intercooler, TIER 3. Potencia: mínima 68,4 HP. Par motor mínimo 235 Nm. **Refrigeración:** Enfriado por agua. Ventilador de velocidad variable con el motor. **Filtro de aire:** Tipo seco con evacuador de polvo e indicador del mismo. **Transmisión:** Tipo hidrostático. Con bombas de desplazamiento variable de dos etapas. Potencia Hidráulica 28 Kw, BAR. Mandos hidrostáticos manuales. Dos velocidades de desplazamiento. Velocidad máxima de desplazamiento: 12 km/h. **Frenos:** A discos bañados de aceite. Los frenos de servicio y de estacionamiento incorporados a los motores de traslación, integral, automático. HIDROSTATICO. **Sistema eléctrico:** Tensión de 12 V. **Cucharon/Balde:** Capacidad de la cuchara: 0,46 m³. Con auto nivelación. Capacidad de carga mínima 862 kg, según norma SAE. Cucharon/balde auto nivelación. **Dimensiones de la maquina:** Altura libre al suelo, mínimo 0,165 m. Angulo de salida, mínimo 25°.

ASESORIA LEGAL

Proyec S.A.E.

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

1.1	1	**Accesorios:** Faros halógenos delanteros mínimo 2. Faro trasero mínimo 1. **Garantía:** 1 (un) año sin límite de hora de uso, como mínimo. Por escrito garantizar que posee servicio de post venta, contar con repuestos del equipo ofertado y poseer infraestructura de servicios técnicos. **Mantenimiento:** Plan de mantenimiento por 5000 horas, con mano de obra, filtros, lubricantes correas y análisis de aceite por cada mantenimiento en laboratorios propios. **Otros:** Proveer Manual de Operación, Manual Técnico de Taller, Manual de partes p/ pedido de repuestos en español (digital e impreso). Transferencia, chapa y Cedula RUA, a cargo de EL PROVEEDOR. Incluye Curso de Capacitación al personal de mantenimiento electrónico, mecánico, así como de operación, la cual debe realizarse en el lugar de entrega del equipo, 12 horas.- **EQUIPO ADICIONAL:** MARTILLO PARA MONTAR EN MINICARGADOR. **MARCA:** BHI. **MODELO:** HK40 (S). **PRODEDENCIA:** COREA. **Características:** Peso de trabajo: 300 kg. Frecuencia de impacto: 440-1.200 bpm. Diámetro de la herramienta: 68 mm. Flujo de aceite requerido: 30-50 lpm. Presión de operación: 100 – 130 bar.
PM Nº 9120/2020 – CIP VILLETA		
2	1	**Equipo:** Mini Cargador. **Marca:** GEHL. **Modelo:** V270. **Procedencia:** Estados Unidos. **Cabina:** Cabina cerrada con aire acondicionado. Con estructura de protección contra vuelco o caída de objetos ROPS-FOPS. Con sistema de abatimiento rápido. Excelente visibilidad panorámica. Con sistema de seguridad que neutralice todas las operaciones, cuando la barra de seguridad esté levantada o cuando el operador no esté sentado. Cabina espaciosa con monitor central y abatible para un mantenimiento fácil y completo. **Motor:** 4 Cilindros en línea. Combustible: Diésel. Inyección Directa Turbo Intercooler, TIER 4. Potencia: 72 HP. Par motor: 294 Nm. **Refrigeración:** Enfriado por agua. Ventilador de velocidad variable con el motor.

ASESORIA LEGAL

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

proyec S.A.E.

		Filtro de aire: Tipo seco con evacuador de polvo. **Transmisión:** Tipo hidrostático. Con bombas de desplazamiento variable de dos etapas. Potencia Hidráulica 28 Kw. Mandos hidrostáticos manuales. Dos velocidades de desplazamiento. Velocidad máxima de desplazamiento: 16 km/h. **Frenos:** A discos bañados de aceite. Los frenos de servicio y de estacionamiento incorporados a los motores de traslación, integral, automático. **Sistema eléctrico:** Tensión de 12 V. **Cucharon/Balde:** Capacidad de la cuchara: 0,4 m³ - 0,5 m³. Con auto nivelación. Capacidad de carga mínima 1.224,7 kg, según norma SAE. Cucharon/balde auto nivelación. **Dimensiones de la maquina:** Altura libre al suelo, mínimo 0,22 m. Angulo de salida, 29°. **Accesorios:** Faros halógenos delanteros 2. Faro trasero 1. **Garantía:** 2 (dos) año sin límite de hora de uso. EL PROVEEDOR garantiza que posee servicio de post venta, contar con repuestos del equipo ofertado y poseer infraestructura de servicios técnicos. **Mantenimiento:** Plan de mantenimiento por 5000 horas, con mano de obra, filtros, lubricantes correas y análisis de aceite por cada mantenimiento en laboratorios propios. **Otros:** Proveer Manual de Operación, Manual Técnico de Taller, Manual de partes p/ pedido de repuestos en español (digital e impreso). Transferencia, chapa y Cedula RUA, a cargo de EL PROVEEDOR. Incluye Curso de Capacitación al personal de mantenimiento electrónico, mecánico, así como de operación, la cual debe realizarse en el lugar de entrega del equipo, 12 horas.-

ASESORIA LEGAL

I. N. C. PRESIDENCIA

RODRIGO SEBASTIAN CAZAL BRITOS
PROYEC S.A.E.
EL PROVEEDOR

ERNESTO JULIAN BENITEZ PETTERS
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
LA CONTRATANTE

Proyec S.A.E.

ANEXO II.

PLAN DE ENTREGAS

Ítem	DESCRIPCIÓN	PLAZO	LUGAR DE ENTREGA
1	Mini Cargador.	Dentro de las cuarenta y ocho (48) horas posteriores de la firma de la Adenda.----------	Parque Automotor de Planta Industrial de Vallemí de 07:00 hs a 14:00 hs.----------
1.1	Martillo para montar en Mini Cargador.	Dentro de las cuarenta y ocho (48) horas posteriores de la firma de la Adenda. ----------	Parque Automotor de Planta Industrial de Vallemí de 07:00 hs a 14:00 hs.----------
2	Mini Cargador.	Dentro de las cuarenta y ocho (48) horas posteriores de la firma de la Adenda. ----------	Parque Automotor del Complejo Industrial Portuario de Villeta de 07:00 hs a 14:00 hs.----------

RODRIGO SEBASTIAN CAZAL BRITOS
PROYEC S.A.E.
EL PROVEEDOR

ERNESTO JULIAN BENITEZ PETTERS
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
LA CONTRATANTE